



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 12 DE ABRIL DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01128/2024**

**VISTO:**

1. Lo contenido en plataforma digital de cero papel de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, expediente N°1727/2023 denominado "14-Mejoramiento Plaza Sequitor, Spa".
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 01359 de fecha 13 de junio de 2023 que aprueba llamado a licitación privada del proyecto "Mejoramiento Plaza Sequitor, SPA" y designa comisión evaluadora junto a sus respectivos suplentes.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 512 de fecha 26 de julio de 2023, evacuado por la Dirección de Administración y Finanzas –DAF.
4. Sesión N°22 de fecha 08 de agosto de 2023, donde el Concejo Municipal aprueba suscripción de contrato monto superior a 500 UTM, proyecto denominado "Mejoramiento plaza Sequitor SPA".
5. Decreto Alcaldicio Exento N°01987/2023 de fecha 25 de agosto de 2023 que adjudica licitación privada ID 947750-22-H223, "Mejoramiento Plaza Sequitor, SPA".
6. Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios en adelante, indistintamente la Ley de Compras Públicas.
7. Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.
8. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
9. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
10. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
11. Lo dispuesto en el Decreto N° 1604/2021, de fecha 29 de junio de 2021, que deja constancia de la asunción del cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander.
12. Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
13. Lo dispuesto en los Decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malue Malue, Decreto N° 1912 de fecha 29 de julio de 2021; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio registro N° 48/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio registro N° 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.
14. El Reglamento Final de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial el día 24 de septiembre de 2004, referido a la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón. Resolución N° 16 de 2020 que determina montos a partir de los cuales ciertos actos quedarán sujetos al control preventivo, de la Contraloría General de la República, y acto administrativo que designa a la autoridad competente para suscribir la Resolución.
15. Decreto Exento N°2470/2023, de fecha 19 de octubre de 2023, que aprueba el contrato entre la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama y el contratista Andrés Jacinto Martínez Pérez.
16. Decreto Exento N°2845/2023, de fecha 28 de noviembre de 2023, que informa la disponibilidad de las Bases Administrativas Generales y Especiales que rigen la licitación privada se encuentran en el portal de mercado público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
17. Decreto Alcaldicio Exento N°3121/2023, de fecha 28 de diciembre de 2023, que asigna a Camila Morales Guzmán como ITO del proyecto.
18. Decreto Alcaldicio Exento N° 255/2024, de fecha 26 de enero de 2024, el cual instituye el orden de subrogancias del Director de Control.
19. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 124 de fecha 15 de febrero de 2024, evacuado por la Dirección de Administración y Finanzas –DAF.
20. Decreto Alcaldicio Exento N° 960/2024, de fecha 27 de marzo de 2024, que

aprueba el Addendum N°1.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la empresa contratista ANDRES MARTINEZ PEREZ(AMEL), RUT:10.016.976-2, hace ingreso de carta con fecha 10 de abril de 2024 donde solicita la cancelación del estado de pago N°3 del proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA SEQUITOR, SPA" ID 947750-22-H223. financiado con presupuesto municipal.

**DECRETO:**

1. Apruébese, estado de pago N°3 del proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA SEQUITOR, SPA" ID 947750-22-H223. financiado con presupuesto municipal, por el monto de \$80.647.936.-, vinculado a la factura N°146 de fecha 09 de abril de 2024.
2. Páguese estado de pago N°3 del proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA SEQUITOR, SPA" ID 947750-22-H223. financiado con presupuesto municipal, por el monto de \$80.647.936.-, vinculado a la factura N°146 de fecha 09 de abril de 2024. , ejecutada por el contratista ANDRES MARTINEZ PEREZ, RUT:10.016.976-2
3. Impútese el gasto con cargo a la siguientes cuentas 215-31-02-004-135 nombre de la cuenta "MEJORAMIENTO DE PLAZA SEQUITOR, SPA", presupuesto 2024.
4. Póngase en conocimientos de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
5. Archívese estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
EP N°3	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JZS/DAC/JCT/CMG

**Distribución:**

AURORA DIAZ ARAYA inspector de obras dirección de obras municipales  
JHOANNA ASTUDILLO SALVATIERRA administrativa dirección de obras municipales  
MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21557223&hash=c333d>